

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00353, de fecha 14.02.17. Aprueba Actividad "Fiesta de la Vendimia de Colchagua, Santa Cruz 2017"
4. Decreto N° 00345, de fecha 14.02.17. Aprueba Programa "La Vendimia de Colchagua 2017"
5. El Artículo N° 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley N° 19.886

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar la actuación del Artista "**LOS VASQUEZ**" para evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ 2017**".
2. Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
3. La contratación se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.013.

DECRETO

EXENTO N° 00421

1. **APRUEBESE**, los Términos de Referencia.
2. **AUTORIZÁSE**, la contratación del Artista "**LOS VASQUEZ**" para evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ 2.017**" el día Viernes 03 de Marzo 2017 en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
3. **CONTRÁTESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación del Artista "**LOS VASQUEZ**" para evento artístico "**FIESTA DE LA VENDIMIA DE COLCHAGUA, SANTA CRUZ AÑO 2.017**" a **LOS VASQUEZ LIMITADA**, RUT. N° _____ representada por el Señor SANTIAGO DE LA CRUZ MONREAL, RUT. N° _____ ambos con domicilio en _____ de la Comuna de Providencia, de la Ciudad de Santiago por el Monto Total de \$ 15.500.000 (Quince millones, quinientos mil pesos) Exento de IVA.
4. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/CMRC/GAGV/sce

C. C. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- SECPLAN (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/